

DOCUMENTO Nº 9: AUTOEVALUACIÓN AYUDA POSTDOCTORAL

1. Valoración de los méritos curriculares de la persona candidata. (El periodo a considerar será desde el 1 de enero de 2020* hasta el final del plazo de presentación de solicitudes)				
1.2 Otros méritos: hasta 15 puntos				
1.2.1 Movilidad postdoctoral: hasta 6 puntos	1.2.2 Proyectos de investigación: hasta 3 puntos	1.2.3 Ponencias o comunicaciones orales: hasta 2 puntos	1.2.4 Premio extraordinario doctorado de la Universidad o Doctorado mención europea: hasta 2 puntos	1.2.5 Becas o contratos relevantes: hasta 2 puntos

3. Valoración de la Unidad de Investigación Propia receptora del solicitante. (El periodo a considerar será desde el 1 de enero de 2020* hasta el final del plazo de presentación de solicitudes)	
3.2 Proyectos de investigación del IP: hasta 8 puntos	3.3 Tesis dirigidas: hasta 2 puntos